

RESOLUCION N° 2975

VISTO: el Expte. N° 12263-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo constatado el estado de deterioro de la calle Chile en toda su extensión desde avenida Monseñor Angelelli hasta la calle Independencia del barrio Benjamín Rincón.

Que, la presente disposición surge ante los reiterados reclamos y quejas de los vecinos y conductores que transitan el lugar, que solicitan se proceda a efectuar la tarea de bacheo y recuperación de la transitabilidad

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de realizar tareas de bacheo y reparación en toda la extensión de la calle Chile desde avenida Monseñor Angelelli hasta la calle Independencia del barrio Benjamín Rincón de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente